

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Transantiago (01, 05)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.876.751
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.570
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.560
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		34.500.737
	01	Libre		34.500.737
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		366.444
	02	Del Gobierno Central		366.444
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		366.444
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		34.876.751
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.162.809
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.415.989
25		INTEGROS AL FISCO		8.560
	99	Otros Integros al Fisco		8.560
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		161.560
	06	Equipos Informáticos		7.308
	07	Programas Informáticos		154.252
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		366.444
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		366.444
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	26.759.389
	02	Proyectos		26.759.389
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	33
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	793
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	230
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	115
	- Miles de \$	3.251.063
	Hasta 40 personas podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Transantiago (01, 05)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

 podiera derivar del ejercicio de tales funciones.

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

6.817

04 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la
Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el
cumplimiento de los proyectos, y de la ejecución y destino de los recursos.

05 El Directorio de Transporte Público Metropolitano deberá informar semestralmente
a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los montos destinados a
fiscalización y a resolución de reclamos. Adicionalmente deberá informar, con la
misma frecuencia, sobre los reclamos recibidos en el periodo, distinguiendo
entre resueltos y en estudio.